



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Del Circuito Judicial De Sincelejo

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 443 DEL CGP, INICIA EL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

ITEM	MEDIO DE CONTROL	RADICACION	VENCIMIENTO TRASLADO EXCEPCIONES	DEMANDANTE	DEMANDADO	PARTE QUE EXCEPCIONA
1	EJECUTIVO	2016-00205	01/07/2021	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS	MUNICIPIO DE GUARANDA	MUNICIPIO DE GUARANDA

SE FIJA AVISO DE TRASLADO DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, HOY DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA

NOTA: LAS RESPECTIVA CONTESTACIÓN O ESCRITO DE EXCEPCION DE LA PARTE QUE EXCEPCIONA PUEDE SER CONSULTADA EN EL APLICATIVO TYBA SEGÚN EL RADICADO DEL PROCESO.